

CON 20/17

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En San Sebastián de los Reyes, a 4 de octubre de 2017

Siendo las 10:25 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por acuerdo de la JGL de fecha 20 de junio de 2017 para proponer la adjudicación del procedimiento abierto ordinario, que tiene por objeto el "suministro de vestuario con destino a diversos colectivos municipales" integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)

Vocales: D. Ángel Mateos Chaparro (P.S.O.E.)
D^a. Lucía S. Fernández Alonso (P.P.)
D. Ismael García Ruíz (P.P.)
D^a. M^a. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R)
D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)
D. Javier Arranz Peiró (Interventor)
D. Julio Morales Villegas (Titular Acctal de Órgano de Apoyo a la JGL)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)

Ausentes: D^a. M^a Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)

La Mesa contó con la asistencia de D.^a M^a Isabel Rebollo Fernández, Jefa de Unidad de Servicios Internos.

Ciudadanos señala que algunos trabajadores del Ayuntamiento se han quejado del vestuario que hasta la actualidad ha venido prestando la mercantil Palomeque, S.L. La Jefa de Unidad de Servicios Internos indica que en esa Unidad no se ha recibido ninguna incidencia al respecto y que, en cualquier caso, en la presente licitación se ha valorado la calidad ofertada y se han incorporado nuevos modelos.

Reunida la Mesa de Contratación y en conformidad con el informe técnico de adjudicación emitido con fecha 29 de septiembre de 2017 por D^a. M^a Isabel Rebollo Fernández, Jefa de Unidad de Servicios Internos, se propone, por mayoría de 5 votos a favor (Ganemos, PSOE, Sr. Interventor y Sr. Secretario) y 5 abstenciones (PP, IISSR, Ciudadanos, Si se puede);

1º.- Declarar válido el procedimiento abierto convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2017 para adjudicar el "suministro de vestuario con destino a diversos colectivos municipales"

2º.- Adjudicar a la empresa Palomeque, S.L. con C.I.F. número B-85991917 los lotes:

LOTE	BAJA	PRECIO	IVA
1	27,28%.	15.326,40 €	3.218,54 €,
2	32,47%	11.234,40 €	2.359,22 €,
3	34,97%	20.171,00 €	4.235,01 €,

Adjudicar a la empresa Prevenzina, equipos de protección individual, S.L.U., con C.I.F. número B 13437702,



LOTE	BAJA	PRECIO	IVA
4	46%	2.592,00 €	544,32€

Todo ello en base al informe técnico de adjudicación emitido con fecha 29 de septiembre de 2017 por D^a. M^a Isabel Rebollo Fernández, Jefa de Unidad de Servicios Internos.

3º.- Requerir a los adjudicatarios para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 64.2 del texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante, TRLCSP), y de haber constituido la garantía definitiva por importe de

Lote 1: 766,32 €

Lote 2: 561,72€

Lote 3: 108,55 €

Lote 4: 129,60 €.

Deberá acreditarse en el mismo plazo el abono del importe de los gastos de licitación por importe de:

Lote 1: 246,50 €

Lote 2: 180 €

Lote 3: 324 €

Lote 4: 41,60 €.

Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

4º.- El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

5º.- La adjudicación, debidamente motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante. A la notificación se acompañará el informe técnico que justifique la adjudicación, las candidaturas descartadas y los licitadores excluidos, de forma tal que los licitadores tengan información suficiente para interponer los recursos judiciales y administrativos que estimen pertinentes.

La notificación de la adjudicación se efectuará por correo electrónico a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151, apartado 4 del TRLCSP.

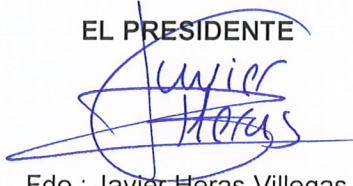
Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición transcurrieran cinco días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

6º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante.

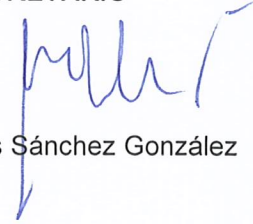
Sin otro particular se levanta la sesión a las 10:35 horas de todo lo cual, como Secretario,
doy fe.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Javier Heras Villegas

EL SECRETARIO



Fdo. Juan Carlos Sánchez González

